

oposición para proveer una plaza de Arquitecto Superior, adscrito al Servicio de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento que estará integrado por las personas siguientes:

Presidente: D. Nicolás Fortuño Colay, Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Prof. Dra. D^a Inmaculada Ruiz Vazquez, como Titular y Prof. Dr. D. José Antonio Bea Cascarosa, como Suplente, en representación de la Universidad.

D. Ramón Martí Bono, como Titular, y D. Angel Crespo Yagüe, como Suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. José Luis Rodríguez Pintor, en representación del Comité de Empresa.

D^a M^a Amparo Mercedes Ugarte Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento.

Uno de los vocales actuará como Secretario.

Segundo: Los nombres de los miembros del Tribunal se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón», Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación.

Monzón, 15 de enero de 2003.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

336 *RESOLUCION de 15 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso oposición para proveer una plaza de Arquitecto Superior, adscrita al Servicio de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.*

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Superior, adscrita al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (BOP núm. 261 de 13-11-2002 y BOA núm. 135 de 15-11-2002), esta Alcaldía emite la resolución siguiente:

1^o.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Superior, adscrita al Servicio de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, siguiente:

Admitidos::

- 1.—GERMAN ALVIRA SUBIAS
- 2.—ANTONIO BARTOLOME Y FUENTES
- 3.—ANA ISABEL CAMPO SALAMERO
- 4.—M^a ASCENSION GONZALVO CALLAVED

Excluidos:

Ninguno

En caso de no existir reclamaciones contra esta lista, se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

2^o.—Los aspirantes admitidos quedan convocados para que comparezcan en este Ayuntamiento a partir del día 4 de marzo de 2003, a las 9,30 horas.

3^o.—Que se haga pública esta lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el «Boletín Oficial de Aragón», concediéndose un plazo de quince días naturales a efectos de reclamaciones. Asimismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, se concede un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias.

Monzón, 15 de enero de 2003.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

337

ORDEN de 23 de enero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración, para la realización de programas para el desarrollo de Servicios de Atención a la primera infancia. (cero-tres años), entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 4 de diciembre de 2002.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el número h2c16n0028 el convenio suscrito, con fecha 4 de diciembre por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejera de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 23 de enero de 2003.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA. (CERO-TRES AÑOS)

En Madrid, a 4 de diciembre de 2002, reunidos:

De una parte, el Excmo. Señor Don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 674/2002, de 9 de julio (Boletín Oficial del Estado número 164, de 10 de julio), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, la Excmo. Señora Doña Eva Almunia Badía, Consejera de Educación y Ciencia nombrada por Decreto de 12 de julio de 2001, de la Presidencia del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 16 de julio núm. 84), en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con la autorización conferida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2002.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y manifiestan:

Primero.—Que la finalidad del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.—Que el objeto del mismo es financiar conjuntamente programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Tercero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la